

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35860 *INTREBOL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAGUALIX, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
METROPOLANDINA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
INCLOVER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Entidades " Intrebol, Sociedad Limitada", "Sagualix, Sociedad Limitada", "Metropolandina, Sociedad Limitada" e " Inclover, Sociedad Limitada" mediante Juntas Generales Extraordinarias y Universales de fecha 10 de noviembre de 2011, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de "Sagualix, Sociedad Limitada", " Metropolandina, Sociedad Limitada" e " Inclover, Sociedad Limitada" por parte de " Intrebol, Sociedad Limitada", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 10 de noviembre de 2011.- Fernando Andreo de Abreu.- Administrador Único de "Intrebol, Sociedad Limitada", "Sagualix, Sociedad Limitada", "Metropolandina, Sociedad Limitada" e "Inclover, Sociedad Limitada".

ID: A110083644-1